

Exonerando del pago de
derechos
el órgano «Mediófono»
adquirido para el
servicio religioso en el
templo de San
Agustín de Trujillo

Lima, 7 de diciembre de 1911.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto que, por la aduana de Salaverry, se despache libre del pago de derechos el órgano «Mediófono» adquirido con fondos erogados por el vecindario de Trujillo é importado por los RR. PP. Franciscanos para el servicio religioso en el templo de San Agustín de esa ciudad.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—AGUSTÍN TOVAR, Presidente del Senado.—ROBERTO E. LEGUÍA, Diputado Presidente.—*Pedro Rojas Loayza*, Senador Secretario.—*Arturo Rubio*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 13 de diciembre de 1911.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E. Ráez.